

**REPORTE/RV: RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA/
RAD. 2021-00196/ DEMANDANTE. CRISTIAN GUILLERMO ORTIZ SALAZAR Y OTRA/
DEMANDADO. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC. Y OTROS./ DLV**

Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Jue 04/04/2024 17:22

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (246 KB)

RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EQUIDAD SEGUROS GENERALES.pdf;

RADICADO: 2021-00196

CASE: 18594-12578

DEMANDANTE: CRISTIAN GUILLERMO ORTIZ SALAZAR Y OTRA

DEMANDADO: JHON EDWARD TAFUR CANDELO Y OTROS.

Buenas tardes estimados.

Por el presente me permito reportar que el día de hoy, 4 de abril de 2024, radiqué ante el Juzgado 4 Civil del Circuito de Cali el recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia, actuación realizada en representación de La Equidad Seguros Generales OC.

Se considera que solo la excepción relacionada con el porcentaje de participación de la víctima en el accidente tiene vocación de prosperar debido a que resulta evidente la variedad de conductas imprudentes que desplegó, siendo las mismas de gran relevancia en la causación del daño sufrido.

Por lo anterior se considera que posiblemente el juez de segunda instancia modifique la decisión en el sentido de determinar la participación de la víctima en el daño en un porcentaje mayor al 30%.

Solicito amablemente al CAD cargar el documento PDF anexo y la cadena de correo en la que se constata la radicación del recurso.

Solicito amablemente al dependiente judicial hacer seguimiento de la radicación del proceso en el Tribunal Superior de Cali.

Atentamente,

DANIEL LOZANO VILLOTA**ABOGADO****DERECHO PRIVADO**

+57 300 4437717

dlozano@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 16:40

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: pilarposso@hotmail.com <pilarposso@hotmail.com>; irisperez0112@hotmail.com

<irisperez0112@hotmail.com>; candelotafur@gmail.com <candelotafur@gmail.com>;

maria.barona1971@gmail.com <maria.barona1971@gmail.com>; taxrios@gmail.com <taxrios@gmail.com>

Asunto: RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA/ RAD. 2021-00196/ DEMANDANTE. CRISTIAN GUILLERMO ORTIZ SALAZAR Y OTRA/ DEMANDADO. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC. Y OTROS./ DLV

Señores,

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	CRISTIAN GUILLERMO ORTIZ SALAZAR Y OTRA.
DEMANDADO:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC. Y OTROS.
RADICADO:	760013103004- <u>2021-00196</u> -00.

ASUNTO: RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando calidad de apoderado de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC.**, respetuosamente procedo a **INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN** contra la sentencia de primera instancia No. 113 calendada el 22 de marzo de 2024 y notificada en estados del 1 de abril de la misma anualidad.

Anexo documento en formato PDF.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente;

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.